



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMUNICADO 1650

APRUEBAN QUE SE CAPACITE A PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL USO ADECUADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- **La iniciativa de la diputada Gloria Miramontes de reforma a la Ley en la materia, se aprueba por el Pleno**
- **Debe garantizarse la capacitación, para que tengan igualdad de oportunidades en el acceso o permanencia al campo laboral, y los servicios virtuales, para su calidad de vida**

Mexicali, B.C., miércoles 15 de noviembre de 2023.- La iniciativa de la diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, que adiciona una fracción a un artículo de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores de Baja California, fue aprobada por el pleno.

Tiene como objetivo que se promueva la capacitación para el acceso y uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación a los adultos mayores, y fue presentada por la legisladora de Morena, en el mes de diciembre del año anterior a este.

Por veinte votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, fue aprobado el Dictamen No. 18 de la Comisión de Educación Cultura Ciencia y Tecnología de dicha iniciativa, en la reciente sesión ordinaria.

Según se menciona en el cuerpo del documento, las razones detalladas por la inicialista en su exposición de motivos que motivan el cambio legislativo, son las siguientes: un elevado número de personas mayores, se ve obligado a seguir trabajando al no recibir una pensión, según el informe de la CEPAL.

La dinámica laboral en el mundo, y otras actividades cotidianas, se ha transformado por la aplicación de las tecnologías de información, como son: asistir o dar una clase, reuniones de trabajo remotas, consultas médicas, comunicación y compras.

Así mismo, las generaciones actuales han crecido a la par del desarrollo tecnológico, en comparación con las anteriores, teniendo dificultades para adaptarse al nuevo mundo digital

Gloria Miramontes indicó que es un problema latente cuando una persona adulta mayor, tiene la necesidad de mantenerse en el mercado laboral, y no domina las herramientas digitales, quedando en un estado de incapacidad.

Por tales motivos, el estado debe garantizar la capacitación en tecnologías de la información para adultos mayores, para que estos tengan igualdad de oportunidades en el acceso o permanencia al campo laboral, y los diversos servicios que se ofrecen de manera virtual abonando a su calidad de vida.

Finalmente, puntualizó que, la ONU señala que, el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado financiero, la demanda de bienes, servicios y la demanda laboral.